



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Conchaca, 05 de marzo del 2024.

OFICIO No.08-2024-ME/DIEP/No 70363-C.

SEÑORA : PROFESORA: NORKA BELINDA CCORI TORO
: DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE.

PRESENTE:

ASUNTO : REMITE POSESION DE CARGO DE LA CONTINUIDAD Y
AMPLIACION DE DIRECCION ENCARGADA EN LA IEP 70363
DE CONCHACA.

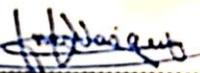
Es grato dirigirme a su digna Dirección, con la finalidad de informar sobre la POSESION DE CARGO EN LA CONTINUIDAD Y AMPLIACION DE DIRECCION ENCARGADA DE LA IEP 70363 DE CONCHACA .

DOÑA: INES VASQUEZ QUISPE según oficio N° 0185-2024-DREP-DUGEL-EC. Por continuidad y ampliación de encargo de cargo directivo en la IEP. N.º 70363 de Conchaca a partir del día primero de marzo al 31 de marzo del presente año.

Adjunto: copia de Acta Y Resolución de la Docente.

Aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones de aprecio personal.

Atentamente,



Ines Vasquez Quispe
DIRECTORA (e)



44

ACTA DE POSESION DE CARGO

En la Institución Educativa Primaria N° 70363 Conchaca Siendo las diez de la mañana del día Cuatro de Marzo del dos mil veinticuatro, reunidos la directora docentes y padres de familia, para posesión de cargo de la directora es como sigue.

PRIMERO.- Previo Saludo Cordial de la Señora Ines Vasquez Quispe actual directora Vigente se dio posesion de cargo a la misma persona bajo el oficio multipl. N° 0185-2024-DREP-UGEL-EC bajo dando la continuidad y ampliación en el cargo de dirección de la Institución Educativa Primaria 70363 Conchaca RVM N° 147-2023-MINEDU Oficio multipl N° 00025-2024-MINEDU/VMGP.DIGEDD, Convigencia desde 01 al 31 de marzo del 2024 a la conformidad de sub numeral.

SEGUNDO La presente de APAFA dando las recomendaciones que según con el empeño que ha a venido trabajando en bien de la Institución.

No habiendo más puntos que tratar se cesa la acta y firmamos los presentes.



Ines Vasquez Quispe
Ines Vasquez Quispe
DIRECTORA (e)

Raul Acosta
Prof. Raul Acosta C
01229800

Sonia V. Poni Herrera
Prof. Sonia V. Poni Herrera
44344308

Aurora Machaca M.
01230345
Aurora Machaca M.

Ines Vasquez Quispe
DIRECTORA (e)



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 28 febrero del 2024.

OFICIO N° 0185 -2024-DREP-DUGEL-EC.

SEÑOR (A) : PROF. INÉS VASQUEZ QUISPE

PRESENTE.-

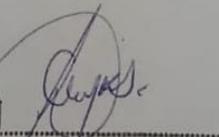
ASUNTO : CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE ENCARGO DE CARGO
DIRECTIVO DE I.E.

REFERENCIA : a) RVM. N° 147-2023-MINEDU.
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente en representación del corporativo de la Unidad de Gestión Educativa de El Collao, por el presente se le encarga asumir el cargo de directora de función de la I.E.P. N° 70363 CONCHACA de Ilave, con **vigencia desde: 01 al 31 de marzo del 2024**, en obediencia al documento de la referencia b) del presente que dispone: (...) "Por otro lado, se les comunica que en aquella IE que la plaza ha quedado desierta del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad, la Ugel deberá garantizar como máximo al 31 de marzo del presente año, la continuidad y ampliación del directivo cuya encargatura culminaba el 29 de febrero del año en curso. Asimismo, se les precisa que sobre esa plaza corresponde realizar el concurso de encargatura, y el encargado saliente tiene la posibilidad de participar como postulante en dicho concurso en la etapa regular."

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra Norka B. Cortés Toro
DIRECTORA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO